



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08PDCP	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México a través del análisis legislativo y evaluación de políticas públicas y la atención ciudadana, con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.
Visión	Ser la institución referente en la Ciudad de México en la garantía del derecho a la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México a través del análisis y evaluación de la política pública, legislativa y los entes públicos, y la atención a la ciudadanía, realiza acciones para generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación en los habitantes de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Reducir los factores de discriminación en la población que habita y transita en la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Derecho a la igualdad e inclusión								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.c	Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo						

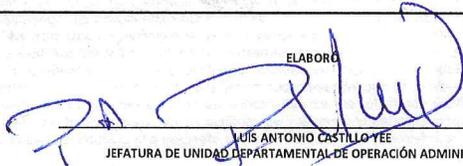
Planeación Operativa

Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias).
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08PDCP	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
Valor Público Generado	El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance en la adquisición de bienes y en la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades de todas las áreas administrativas que integran al COPRED.	(Bienes adquiridos y servicios contratados/Bienes y servicios programados a adquirir)*100	Porcentaje	Informes, entregables, remisiones. La información se encuentra bajo resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
27%		54%	82%	100%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Ejercer el 100% de presupuesto de manera eficiente y eficaz de forma anual al 2024.			Proporcionar los servicios y equipamiento necesarios para la operatividad del COPRED.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Proporcionar los insumos y herramientas necesarias a través de la adquisición de bienes y la contratación de servicios para atender la demanda y necesidades del COPRED.			Nombre (s)	René Uriega Ponce de León
			Cargo	Coordinador de Administración

ELABORÓ

LUIS ANTONIO CASTILLO YEE
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

RENÉ URIEGA PONCE DE LEÓN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



PbR

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08PDCP	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México a través del análisis legislativo y evaluación de políticas públicas y la atención ciudadana, con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.
Visión	Ser la institución referente en la Ciudad de México en la garantía del derecho a la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México a través del análisis y evaluación de la política pública, legislativa y los entes públicos, y la atención a la ciudadanía, realiza acciones para generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación en los habitantes de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Reducir los factores de discriminación en la población que habita y transita en la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Derecho a la igualdad e inclusión								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.C	Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08PDCP	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
Valor Público Generado	El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México cuenta con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de atención a las sentencias que emite la autoridad competente.	(Núm. de Sentencias recibidas por la autoridad competente/Núm. de Sentencias atendidas)*100	Porcentaje	Resoluciones emitidas por la autoridad competente, bajo resguardo del área responsable.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
25%		50%		100%
Meta Programada al 3er Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre		Meta Programada al 4to Trimestre
75%		75%		100%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Atención al 100% de las sentencias emitidas por la autoridad competente			Cumplir las obligaciones de pago derivado de las sentencias emitidas por la autoridad competente.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Atender las sentencias emitidas por la autoridad competente.			Nombre (s)	René Uriega Ponce de León
			Cargo	Coordinador de Administración

ELABORÓ

LUIS ANTONIO CASTILLO YEE
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

RENÉ URIEGA PONCE DE LEÓN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08PDCP	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
-------------------------------------	---------------	---

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México a través del análisis legislativo y evaluación de las políticas públicas y la atención a la ciudadanía con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y no discriminación mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.
Visión	Ser la institución referente en la Ciudad de México en la garantía del derecho a la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son; ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México a través del análisis y evaluación de la política pública, legislativa y los entes públicos, y la atención a la ciudadanía, realiza acciones para generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación en los habitantes de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Reducir los factores de discriminación en la población que habita y transita en la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación												
Programa Presupuestario		N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
		SUB EJE	3	Protección civil								
		SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	1	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad							

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficientes protocolos de actuación del COPRED ante fenómenos naturales y antropogénicos
Objetivo del programa presupuestario	Eficientes protocolos de actuación del COPRED ante fenómenos naturales y antropogénicos.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito a las Unidades Administrativas del COPRED.

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08PDCP	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
Objetivos Operativos	Creación, elaboración e implementación de programas, políticas y capacitaciones que permitan garantizar la seguridad del personal adscrito y visitantes del COPRED.	
Valor Público Generado	La comunidad del COPRED adquieren conocimientos para un manejo adecuado de mecanismos y protocolos ante situaciones de riesgo provocados por fenómenos perturbadores.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de elaboración de programas de protección civil y el avance de número de capacitaciones en materia de protección civil.	((programas de protección civil elaborados/ programas de protección civil programados)* 0.40) + ((número de capacitaciones realizadas/ capacitaciones programadas)*0.60))	Índice	Programas de protección civil elaborados Constancias de personas capacitadas en materia de protección civil, fotografías y listas de asistencia.
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
0%		50%		75%
Meta Programada al 4to Trimestre		100%		
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Contar con el 100% de los programas internos de protección civil.			Usuarios de servicios y servidores públicos del COPRED, cuentan con conocimientos en materia de Protección Civil.	
Número de Acciones a Desarrollar			2 Acciones	
Acción 1			Responsable (s)	
Elaboración de los Programas en Materia de Protección Civil de los inmuebles que integran el COPRED.			Nombre (s)	Rene Uriega Ponce de Leon.
			Cargo	Coordinador de Administracion
Acción 2			Responsable (s)	
Capacitación en materia de Protección Civil.			Nombre (s)	Rene Uriega Ponce de Leon.
			Cargo	Coordinador de Administracion

ELABORÓ

LUIS ANTONIO CASTILLO YEE

JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

RENÉ URIEGA PONCE DE LEÓN

COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08PDCP	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México a través del análisis legislativo y evaluación de políticas públicas y la atención ciudadana, con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.
Visión	Ser la institución referente en la Ciudad de México en la garantía del derecho a la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México a través del análisis y evaluación de la política pública, legislativa y los entes públicos, y la atención a la ciudadanía, realiza acciones para generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación en los habitantes de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Reducir los factores de discriminación en la población que habita y transita en la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P027		POLÍTICAS PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Derecho a la igualdad e inclusión								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	062	Prevención de la violencia y combate a la discriminación
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa

Problema Definido	Aumento de la discriminación en las personas que viven en la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Disminución de la discriminación en las personas que viven en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	2,674,113 personas que son discriminadas en la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Diseñar implementar evaluar y dar seguimiento a políticas públicas programas y acciones emprendidas por los entes públicos para prevenir y eliminar el problema de la discriminación en la Ciudad de México. 2. Promover el derecho a la igualdad y la no discriminación de las personas que viven y transitan en la Ciudad de México.



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08PDCP	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
Valor Público Generado	Las personas que viven en la Ciudad de México no son discriminadas por su origen étnico o nacional, apariencia física, color de piel, lengua, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, situación migratoria, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, preferencia y orientación sexual, identidad ni expresión de género.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide las políticas y acciones realizadas para disminuir la discriminación en la Ciudad de México.	((Atenciones brindadas/Atenciones programadas),20) +(Acciones educativas realizadas/Acciones educativas programadas),20) +(Acciones de vinculación realizadas/Acciones de vinculación programadas) .20) +(Estrategias de promoción realizadas / Estrategias promoción programadas),20) +(Herramientas de política realizadas/Herramientas de Política programadas),20))	Índice	- Expedientes de orientación, queja y reclamación iniciados ante el Consejo. - Registros administrativos internos, tales como listas de asistencia, relatorías, fotografías, estenografías, actas, etc. - Documentos, informes, reportes y otras acciones publicadas en: • https://www.copred.cdmx.gob.mx/ • https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/consejo-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-de-la-ciudad-de-mexico •Redes sociales del COPRED: Facebook @COPREDCDMX
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
16%		40%	64%	100%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo		Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al final de ejercicio fiscal 2024 se pretende disminuir la discriminación un 10%		Las personas en situación de discriminación ejercen su derecho a la igualdad y a la no discriminación, lo que permite disminuir las brechas de desigualdad.		
Número de Acciones a Desarrollar		Acciones		
Acción 1		Responsable(s)		
Atención a la ciudadanía por presuntos actos discriminatorios en la Ciudad de México.		Nombre (s)	Alfonso García Castillo	
		Cargo	Coordinador de Atención y Educación	
Acción 2		Responsable(s)		
Acciones educativas en torno al derecho a la igualdad y no discriminación dirigidos a personas servidoras públicas y población en general.		Nombre (s)	Verónica Carranza Ansaldo	
		Cargo	Subdirectora de Capacitación y Educación	
Acción 3		Responsable(s)		
Acciones de vinculación estratégica con sector privado, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales e instituciones públicas.		Nombre (s)	Armando Jesús Meneses Larios	
		Cargo	Coordinador de la Secretaría Técnica	
Acción 4		Responsable(s)		
Estrategias de promoción y difusión para una cultura de igualdad y no discriminación.		Nombre (s)	Berenice Vargas Ibáñez	
		Cargo	Subdirectora de Planeación	
Acción 5		Responsable(s)		
Diseño de herramientas de política pública antidiscriminatoria y desarrollo de estudios e investigaciones en torno al derecho a la igualdad y no discriminación.		Nombre (s)	Pablo Álvarez Icaza Longoria	
		Cargo	Coordinador de Políticas Públicas y Legislativas	

ELABORÓ

LUIS ANTONIO CASTILLO YEE
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

RENÉ URIBEA PONCE DE LEÓN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	08PDCP	CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
------------------------------	--------	--

Planeación Estratégica Marco

Misión	Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México a través del análisis legislativo y evaluación de políticas públicas y la atención ciudadana, con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad.
Visión	Ser la institución referente en la Ciudad de México en la garantía del derecho a la igualdad a través de la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el núcleo de la Zona Metropolitana del Valle de México, la cual se ha desarrollado bajo la dinámica de procesos sociales, económicos, políticos y culturales con diferentes condicionamientos geográficos y ambientales que han influido en su crecimiento físico y funcional, asimismo, es sede de los poderes federales, en donde habitan 9,209,944 personas, de las cuales 4,805,017 son mujeres y 4,404,927 son hombres. El Censo de Población y Vivienda (INEGI) 2020, indica que la población de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México es de 2,303 (miles personas), número de jóvenes de la ciudad 5,415 (miles personas) y 1,491 (miles personas) pertenecen al grupo etario de adultos mayores. De acuerdo con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, a través del Método de Medición Integrada de la Pobreza (MMIP) se evalúan los derechos económicos y sociales, por medio de tres dimensiones que son: ingresos, tiempo y acceso a necesidades básicas. Los datos arrojan que en el 2020 el 58.8% de la población se encontraba en pobreza multidimensional, mientras que el 14.3% tenía un grado de satisfacción de sus necesidades mínima, el 20% se consideraba clase media y solo el 6% pertenecía a la clase alta. En ese sentido, de la población total se desprenden los grupos de atención prioritaria que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género, discapacidad, violencia, delincuencia, adicciones, deserción escolar, embarazos no planeados, carencia de educación sexual y reproductiva, inestabilidad económica, discriminación, exclusión y criminalización, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. En el censo de población del INEGI 2020 se identificó que en la Ciudad de México el 5.36% de la población total de la entidad tiene alguna discapacidad, el 3.2% de la población pertenece a la comunidad LGTBTTI, el 1.14% pertenecen a las personas migrantes y aproximadamente 0.010% equivale a las personas que se encuentran en situación de calle, el 4.3% corresponde a personas que hablan alguna lengua indígena y según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre del 2021 en la Ciudad de México el 13% de las personas jóvenes se encuentran desocupadas. A tal efecto, el aumento de las condiciones de abandono social y desigualdad en los grupos de atención prioritaria que habitan y transitan en la Ciudad de México es generado por diversas causas entre las que destacan la fragmentación de redes de apoyo familiar y comunitario, la discriminación por discapacidad, identidad género u otros, el reducido acceso a programas y servicios asistenciales de calidad que brinda el Gobierno, el rezago social y limitantes como la vulneración de los derechos humanos, así como la existencia de modelos de atención social obsoletos y el desgaste de la cohesión social, e incipientes herramientas psicoemocionales para una vida digna. Con la finalidad de combatir las condiciones de vulnerabilidad planteadas, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México a través del análisis y evaluación de la política pública, legislativa y los entes públicos, y la atención a la ciudadanía, realiza acciones para generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación en los habitantes de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Reducir los factores de discriminación en la población que habita y transita en la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación

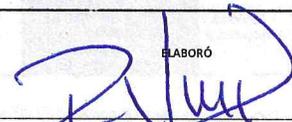
Programa Presupuestario	U038		APOYOS PARA PROMOVER LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	6	Derecho a la igualdad e inclusión								
	SUBSUB EJE	0	Derecho a la igualdad e inclusión								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	062	Prevención de la violencia y combate a la discriminación
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3,4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

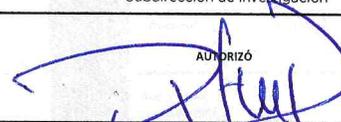
Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficientes trabajos relacionados con el fenómeno de discriminación realizados por la población de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes trabajos relacionados con el fenómeno de discriminación realizados por la población de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	9,209,944 habitantes de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Desarrollar campañas de difusión y promoción de una cultura por la igualdad y la no discriminación a fin de consolidar el ejercicio igualitario de derechos de todas las personas, así como aquellas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria o en situación de discriminación.
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México cuenta con una mejor perspectiva acerca de la discriminación a través de más trabajos y material alusivo al tema.

Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto		08PDCP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN			
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice que mide el avance de las acciones de entrega de apoyos económicos a los distintos sectores de la sociedad, personas como organizaciones de grupos de atención prioritaria para disminuir el fenómeno de la discriminación.	((Apoyos entregados/Apoyos programados).25)+(Acciones de capacitación realizadas/Acciones de capacitación programadas).25)+(Acciones de vinculación con el sector privado realizadas/Acciones de Vinculación con el sector privado programadas).25)+(Concursos realizados/Concursos programados).25))	Índice	Convocatorias, lineamientos y publicaciones en Gaceta; Actas administrativas de aprobación elaboradas por el Comité de valoración de solicitudes de apoyo del COPRED; Listas de asistencia. Informe y sistematización de la acción social; Registros administrativos internos, tales como listas de asistencia, relatorías, fotografías, estenografías, actas, etc.; Listado de personas beneficiarias, oficios de entrega de apoyos, reportes de entregas por parte de las personas beneficiarias, y; - Documentos, informes, reportes y otras acciones publicadas en: • https://www.copred.cdmx.gob.mx/ • https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/consejo-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-de-la-ciudad-de-mexico • Redes sociales del COPRED: Facebook @COPREDCDMX Twitter: @COPRED_CDMX	
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre	
0%		0%		77%	
Meta Programada al 4to Trimestre		100%			
Meta Programada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
Al final del ejercicio 2024 disminuye el 10% la discriminación derivado de la implementación de políticas públicas.			La población de la Ciudad de México cuenta con información actualizada sobre el fenómeno discriminatorio que contribuye a eliminar prácticas discriminatorias y desigualdad para los grupos de atención prioritaria.		
Número de Acciones a Desarrollar			4 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Entrega de 15 apoyos económicos a víctimas de la discriminación pertenecientes a grupos de atención prioritaria.			Nombre (s)	Alfonso García Castillo	
			Cargo	Coordinador de Atención y Educación	
Acción 2			Responsable(s)		
Realizar acciones de capacitación en materia de igualdad y no discriminación.			Nombre (s)	Veronica Carranza Ansaldo	
			Cargo	Subdirectora de Educación y Capacitación	
Acción 3			Responsable(s)		
Realizar acciones sobre diversidad e inclusión con el sector privado.			Nombre (s)	Armando Jesús Meneses Larios	
			Cargo	Coordinador de la Secretaría Técnica	
Acción 4			Responsable(s)		
II Concurso de Tesis sobre Discriminación en la Ciudad de México.			Nombre (s)	Yesica Aznar Molina	
			Cargo	Subdirección de Investigación	

ELABORÓ

LUIS ANTONIO CASTILLO YEE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

BENÉ URIBE PONCE DE LEÓN
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN